

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALTERNATE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9501
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4128469

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE: CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	
COE	28	MÓVIL	10	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	
FECHA	29 de Agosto de 2016	HORA	3:00p.m.		

PREDIOS	Carrera 13 No 119-87	ÁREA DIRECTA		50m ²			
BARRIO	Santa Bárbara Central	POBLACIÓN ATENDIDA		7			
UPZ	54-Marruecos	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	0
LOCALIDAD	1- Usaquén	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP	AAA0104ATWF	OFICIO REMISORIO		CR-25019			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ALDO ESTEVEZ
ESTADO CIVIL: Soltero
ESTADO CONYUGAL: Sin Convivencia
y Unión de Hecho

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

Registro de información de amenaza y riesgo

Zonificación Normativa POT 190

Amenaza por inundación por desbordamiento: No	Amenaza por remoción en masa: No
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No

Zonificación del Riesgo

Acto Administrativo de legalización: No
Condicionamiento por riesgo : No
Restricción por riesgo: No
Concepto Técnico: No
Diagnóstico Técnico: No
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No

Observaciones: Ninguna

Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

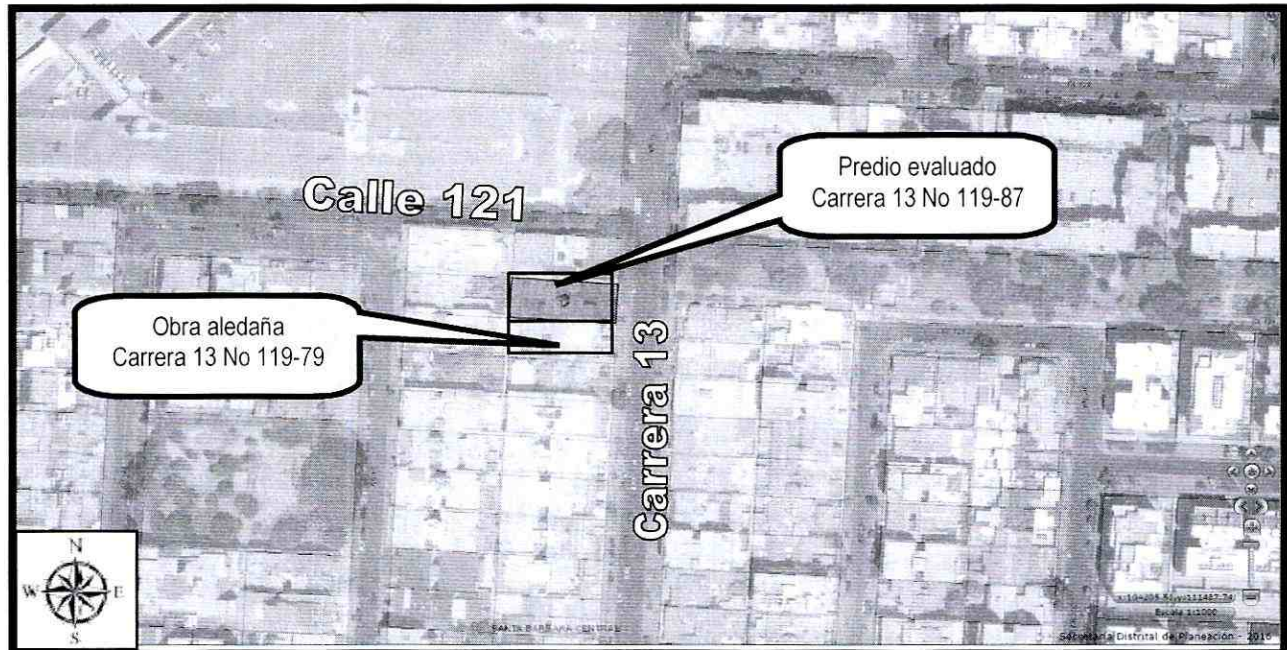


Figura No 1. Ubicación y del predio de la Carrera 13 No 119-87, Barrio Santa Bárbara Central de la Localidad Usaquén

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En el predio se emplaza una edificación de uso industrial de 4 niveles construida en pórticos de columnas y vigas en concreto, con cubierta con tejas de asbesto cemento, soportadas por perfiles metálicos que descansan sobre los muros de mampostería. La edificación colinda hacia el costado sur con el predio de la carrera 13 No 119-79, que corresponde a una obra en construcción de 5 niveles y que actualmente se encuentra en la fase de levantamiento de muros de mampostería. El día 29 de agosto de 2016, en las horas de la mañana se produce el colapso de un muro de cerramiento del costado norte del cuarto nivel de la obra aledaña, con dimensiones aproximadas a los 1.50m de largo por 1.50m de alto, construido en mampostería tipo bloque, el cual recae sobre la cubierta de la oficina 403 de la edificación evaluada, ocasionando a su vez el colapso de la cubierta de la oficina. El muro colapsado no poseía elementos de confinamiento tipo vigas y columnas, dado que estos se fundirían próximamente.

Este mismo día en la obra aledaña, se levantó un muro de cerramiento del costado norte en el cuarto nivel, junto al muro que colapsó. Este muro permanece en pie y tiene una conformación estructural igual al colapsado, también en la actualidad sin elementos de confinamiento.

De acuerdo con lo anterior se realizó una evaluación de los daños para los elementos que conforman la estructura de soporte de la edificación que pudieren incidir en la estabilidad global. Adicionalmente, se evalúan daños en otros elementos (no estructurales y/o arquitectónicos) que puedan representar riesgo para la vida y seguridad de los ocupantes y/o transeúntes. En la Tabla 1 se registran los resultados de la evaluación de los daños con que se fundamenta la clasificación global del daño del inmueble y en la Tabla 2 se indica los preceptos bajo los cuales se establece la condición de riesgo para la vivienda. El estado y condiciones de la edificación se pueden apreciar en el registro fotográfico.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Tabla 1. Registro y evaluación de daños de la oficina 403 del predio de la Carrera 13 No 119-87 por elementos

Elementos estructura soporte		Indicar % estimado del elemento para cada nivel de Daño					Comentarios
		Ninguno	Leve	Moderado	Fuerte	Severo	
		N	L	M	F	S	
Elementos esenciales	Muros	0	0	0	0	0	<i>Se asigna para cada nivel de daño un porcentaje equivalente a la cantidad o extensión del elemento.</i>
	Columnas	0	0	0	0	0	
	Nudos/ Conexiones	0	0	0	0	0	
Otros elementos	Vigas	0	0	0	0	0	
	Entrepisos	0	0	0	0	0	

Elementos no estructurales - Arquitectónicos		Indicar Daño					Comentarios
		N	L	M	F	S	
Muros divisorios o particiones (en madera)		/	/	/	/	/	<i>Se listan los elementos más representativos a juicio del ingeniero evaluador.</i>
Cielo raso		/	/	/	/	/	
Cubierta						x	

Tabla 2. Clasificación global del daño de la edificación

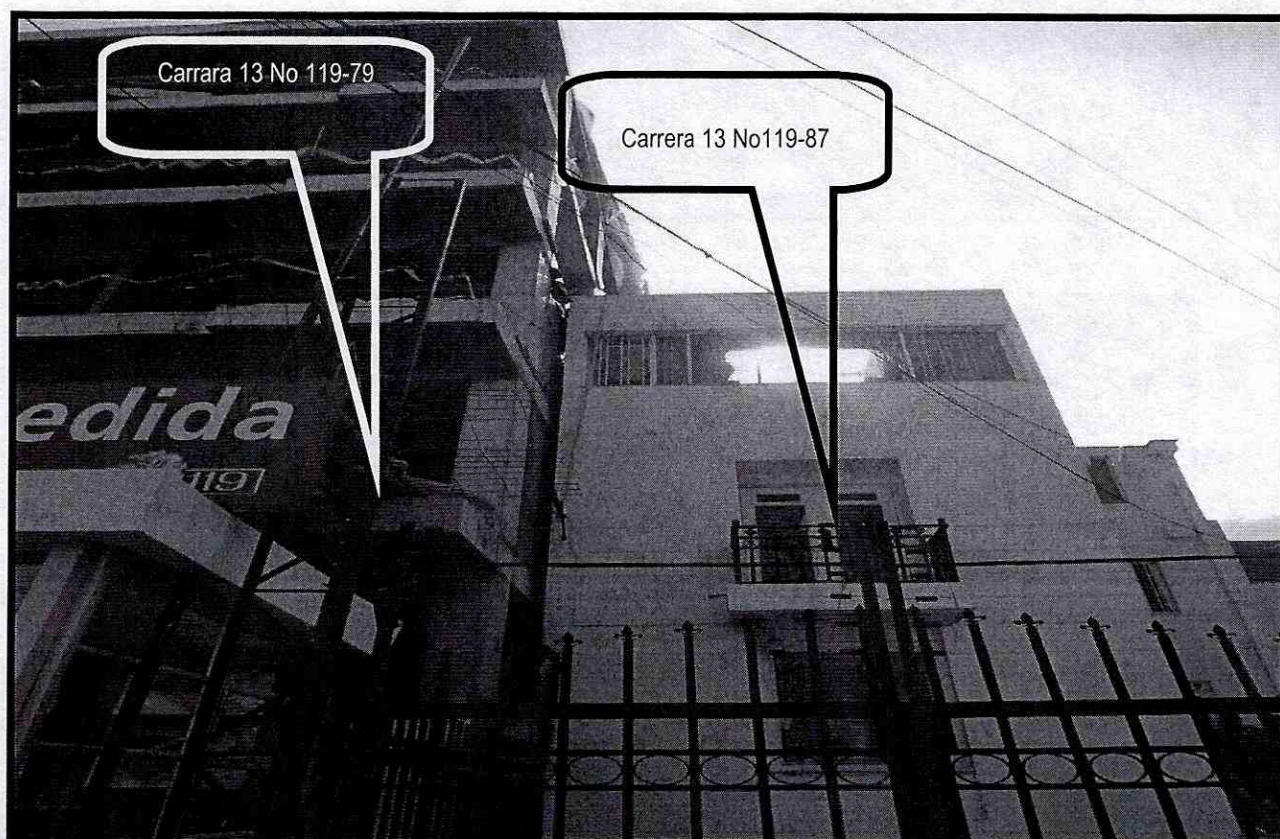
Clasificación del daño	Descripción	Posibles recomendaciones
Ninguno	Sin daño o daño insignificante	Ninguna
Leve	Daño localizado en algunos elementos y que no ofrecen peligro para la integridad de sus ocupantes y/o transeúntes	Reparar elementos. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro
Moderado	Daño menor localizado en muchos elementos no estructurales, y/o daño menor localizado en algunos elementos estructurales y/o daño puntual en elemento que ofrece peligro para la integridad de las personas	Restringir zonas (esta recomendación es imprescindible en situaciones de peligro inminente). Reparar elementos de la estructura de soporte. Reparar y/o retirar los elementos que ofrezcan peligro de caerse. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro. Evacuación por funcionalidad.
Fuerte	Daño extensivo en elementos estructurales, con la consecuente disminución en su capacidad para resistir cargas y/o daño en elemento estructural que representa un	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Reparar elementos. Retirar elementos que puedan caer. Apuntalar. Realizar estudio para establecer medidas de intervención e implementarlas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

	compromiso en la estabilidad global de la edificación	De no acometer esta recomendación se debe demoler la edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)
Severo	Daño grave generalizado en su estructura, presentan peligro de colapso o derrumbe inminente	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Demoler edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)

De acuerdo a la tabla anterior se establece que la unidad habitacional central presenta una calificación de daños **Moderado**

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



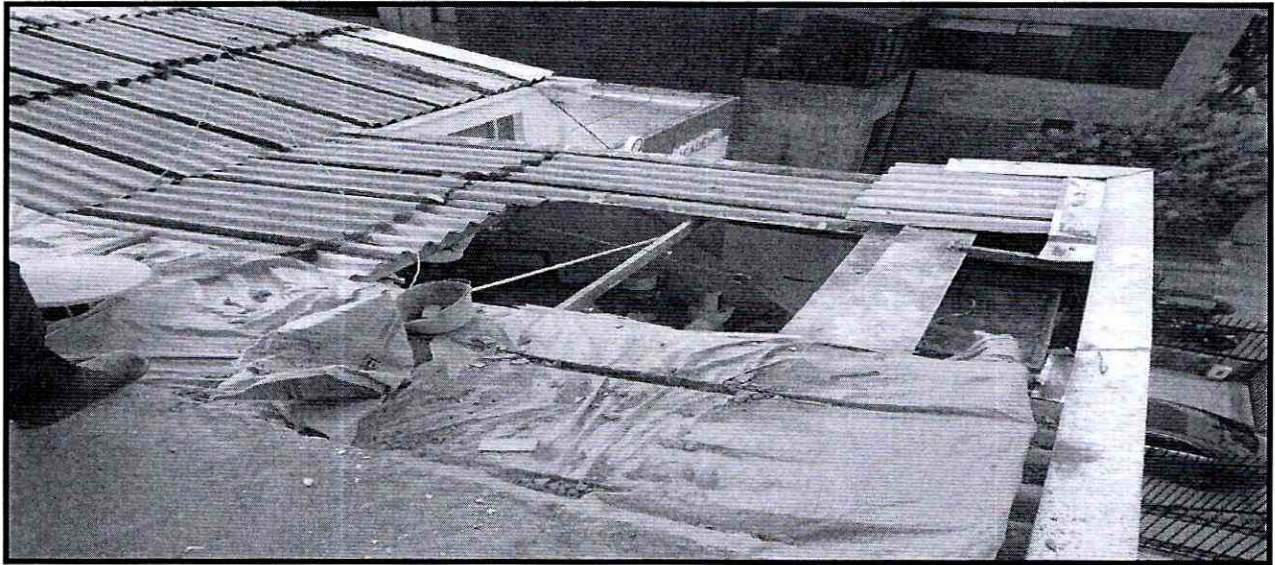
Fotografía 1. Vista exterior de la edificación ubicada en el predio evaluado y la obra aledaña



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014



Fotografía 2. Cubierta colapsada en la oficina 403 de la edificación evaluada.



Fotografía 3. Muro levantado el 29 de Agosto de 2016 en la obra aledaña de la edificación evaluada, junto al muro que colapsó y que permanece en pie.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	x	¿CUAL?
----	----	---	--------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posible colapso del muro que se encuentra junto al muro que colapsó, en la obra aledaña y que permanece en pie. En caso de colapsar, el muro podría recaer nuevamente sobre la cubierta de la oficina 403 de la edificación del predio de la Carrera 13 No 119-87

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la edificación emplazada en el predio de la Carrera 13 No 119-87.
- Recomendación de restricción parcial de uso de la oficina 403 de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 13 No 119-87

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la edificación evaluada, no se encuentra comprometida en la actualidad, ante cargas normales de servicio por el colapso de la cubierta de la oficina 403.
- La cubierta de la oficina 403, se encuentra vulnerable ante un posible colapso del muro que permanece en pie, en el costado norte del 4 nivel de la obra aledaña.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo.

DI-9501

Página 7 de 9



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la oficina 403, del predio de la Carrera 13 No 119-87, acatar la recomendación de restricción parcial del uso de la misma, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad del muro de cerramiento del costado norte del cuarto nivel que permanece en pie en la obra alledaña.
- Al responsable y/o responsables de la obra localizada en el predio de la Carrera 13 No 119-79, adelantar las acciones que garanticen la estabilidad de los muros de mampostería durante los procesos constructivos, ante la acción de cargas normales de servicio y viento.
- Al responsable y/o responsables de la obra localizada en el predio de la Carrera 13 No 119-79, se tenga en cuenta, que de acuerdo a lo estipulado en el **Artículo 32 del Decreto 172 de 2014**, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, artículo que es citado a continuación:

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Artículo 32°.- Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

- A la alcaldía Local Usaquén, desde su competencia, identificar a los responsables de adelantar la reconstrucción de la cubierta de la oficina 403, a fin de que se garanticen las condiciones de funcionalidad de la misma.
- A la alcaldía Local Usaquén, verificar que se haya cumplido lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables de la obra aledaña localizada en el predio de la Carrera 13 No 119-79.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró

Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático